

ENSEÑANZAS MILITARES

Para recibir información hay que dirigirse a:

www.reclutamiento.defensa.gob.es

Área de Reclutamiento San Fernando, Paseo del Canal, 1. Zaragoza. José Antonio Solano Conte. 976 45 31 44 jsolcon@get.mde.es

Soldado

Tener 18 años y no más de 29 años. Estatura entre 1,55 m y 2,03 m. No tener antecedentes penales. Superar prueba de la convocatoria. Titulación mínima: Graduado en ESO o haber superado la Prueba de acceso a Ciclos de Grado Medio.

Pruebas: test psicotécnico, 90% de la nota; reconocimiento médico y pruebas físicas.

Suboficiales

Además de la formación militar también estudiará un ciclo de Formación Profesional de Grado Superior. La formación dura tres cursos. Se accede con Bachillerato o superada la prueba de acceso a los ciclos de Formación Profesional de Grado Superior. Edad máxima 26 años. Las pruebas: inglés, pruebas físicas, pruebas psicotécnicas y reconocimiento médico.

Oficiales

Si se accede con la Prueba de Acceso a la Universidad superada, la edad máxima 20 años. Para calcular la nota se hace igual que para cualquier carrera de la rama de Arquitectura e Ingeniería.

Formación 5 cursos. Se estudia una ingeniería: ingeniería de organización industrial, ingeniería de la rama de mecánica, ingeniería naval o ingeniería aeronáutica.

Si se accede con título universitario (rama de arquitectura e ingeniería), la edad máxima 26 años, formación de dos cursos.

Además de cumplir con los requisitos hay que hacer las siguientes pruebas: 1- Lengua inglesa. 2- Pruebas de Aptitudes psicofísicas: pruebas físicas, psicológicas y reconocimiento médico.

Para más información también puedes consultar www.orienta.cepymearagon.es

POLICÍA NACIONAL (ESCALA BÁSICA)

REQUISITOS

Ser español.

Hombres o mujeres de 18 a 30 años.

Estatura: Hombres, 1,65 cm.

Mujeres, 1,60 cm.

Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

Compromiso de portar armas con la posibilidad de utilizarlas.

No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Permisos de conducir A, B y BTP.

Se reserva un 10% de las plazas para los militares profesionales de tropa y marinería que acrediten 5 años de servicios.

PROCESO DE ADMISIÓN

A. OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter eliminatorio:

1ª- Prueba de aptitud física.

2ª- Prueba de conocimientos: ciencias jurídicas, ciencias sociales y materias técnico-científicas.

3ª- Pruebas psicotécnicas:

a) Tests psicotécnicos (personalidad y aptitudes).

b) Entrevista personal.

4ª- Reconocimiento médico.

5ª- Prueba voluntaria de idiomas.

B. CURSOS DE FORMACIÓN

Quienes superen la fase de oposición serán nombrados policías-alumnos, y en tal calidad se incorporarán al Centro de Formación y Perfeccionamiento situado en Ávila para la realización de un curso académico ordinario de carácter selectivo e irrepetible.

C. PRÁCTICAS

Quienes superen el curso selectivo realizarán un módulo de formación práctica en el puesto de trabajo que se determine; estas prácticas serán necesarias para la obtención del nivel de profesionalización requerido para la categoría a la que se aspira a ingresar.

Para más información también puedes consultar www.orienta.cepymearagon.es

POLICÍA NACIONAL ESCALA EJECUTIVA

REQUISITOS

- . Ser español.
- . Hombres o mujeres de 18 a 30 años; 35 años para los funcionarios en activo del Cuerpo Nacional de Policía.
- . Estatura: Hombres, 1,65 cm.
Mujeres, 1,60 cm.
- . Titulación: diplomatura, ingeniería técnica o equivalente; también se puede acceder con el Diploma Superior de Criminología.
- . Compromiso de portar armas y usarlas si fuese preciso.
- . No tener antecedentes penales.
- . Permiso de conducir de la clase A, B y autorización BTP.

PROCESO DE ADMISIÓN

A. OPOSICIÓN

1º- Prueba de aptitud física.

2º- Prueba de conocimientos:

a) Cuestionario sobre los siguientes contenidos:

- Ciencias jurídicas.

- Ciencias sociales (psicología y sociología).

- Ciencias técnicas (estadística, nociones básicas de ordenadores y metodología científica).

b) Resolución por escrito de un supuesto o supuestos en los que deberán interrelacionarse las materias del anterior cuestionario.

c) Ejercicio escrito y oral de los idiomas francés o inglés a nivel de 2º de Bachillerato.

d) Prueba voluntaria de idiomas.

3º- Prueba Psicotécnica.

a) Test psicotécnicos: personalidad y aptitudes.

b) Entrevista personal.

4º- Reconocimiento médico.

B. CURSOS DE FORMACIÓN

Quienes superen la fase de oposición serán nombrados inspectoresalumnos, y en tal calidad se incorporarán al centro de formación de la División de Formación y perfeccionamiento situado en Ávila.

Los alumnos aspirantes realizarán en el centro docente dos cursos académicos ordinarios de carácter selectivo. El primero, dirigido a la formación profesional en general, será irrepitable; el segundo, dirigido a la formación específica en las diferentes áreas policiales, podrá repetirse completo por una sola vez en el inmediato siguiente que se celebre.

C. PRÁCTICAS

Quienes superen los cursos referidos en la base anterior, deberán realizar un módulo de formación práctica en el puesto de trabajo que se determine, necesario para la obtención del nivel de profesionalización requerido para la categoría a la que se aspira a ingresar.

Para más información también puedes consultar www.orienta.cepymearagon.es

GUARDIA CIVIL

Las responsabilidades del Guardia Civil, dentro de la defensa y el mantenimiento del orden público, se centran en la vigilancia rural, puertos, fronteras, aduanas y tráfico, principalmente; cumpliendo funciones de policía rural, fiscal y de tráfico.

Condiciones de Acceso

- Cumplir al menos 18 años y un máximo de 29 años en el año de la convocatoria.
- Nacionalidad española.
- Título de Graduado en Secundaria, de otro equivalente académico o superior. También se podrá acceder con la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Altura: hombres (entre 1,65 m. y 2,03 m.). mujeres (entre 1,60 m. y 2,03 m.).
- Carnet de conducir B
- No se exige haber cumplido el Servicio Militar.
- Estar libre de antecedentes penales.
- No estar privado de derechos civiles.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- Superar las pruebas de admisión.

Pruebas de Admisión

Fase Concurso

Valoración de méritos académicos y profesionales

Fase Oposición

- **Pruebas selectivas:**
 - Ortografía
 - Conocimientos: ciencias jurídicas, socio-culturales y materias científico-técnicas.
 - Lengua extranjera.
 - Psicotécnicas (aptitudes intelectuales y perfil de personalidad).
- **Pruebas físicas:**
 - **Velocidad:** Carrera de 50 metros en un tiempo máximo de 8,30 segundos para hombres y 9,40 segundos para mujeres
 - **Resistencia muscular:** Carrera de 1.000 metros en un tiempo máximo de 4 minutos 10 segundos para hombres y 4 minutos 40 segundos para mujeres.
 - **Tren superior:** Al menos 18 flexiones para hombres y 14 flexiones para mujeres.
 - **Natación:** Nadar estilos libre 50 metros en un tiempos máximo de 70 segundos para hombres y 75 segundos para mujeres.
- **Entrevista personal:** Destinada a constatar y ampliar los resultados y determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.
- **Reconocimiento médico**

Centros y período de formación

Las personas que superen las pruebas ingresarán en la **Academia de Guardias de Baeza (Jaén)** y realizarán un primer período de formación docente de 1.060 horas (9 meses aproximadamente) y posteriormente prácticas de 40 semanas en el Cuerpo.

OPOSICIONES A POLICÍA LOCAL

Este es un puesto de trabajo idóneo para todas aquellas personas que quieran dedicar su trabajo a las acciones encaminadas a mantener la seguridad y la convivencia en aquella localidad donde ejerzan su actividad. Entre las funciones que desarrolla un policía local se encuentran las de ordenar y dirigir el tráfico, vigilar edificios e instalaciones municipales, prestar auxilio, evitar actos delictivos, proteger autoridades locales...

Requisitos:

Ser español o tener nacionalidad española

EDAD. DE MANERA GENERAL (varía según CCAA): Tener cumplidos los 18 años y no haber cumplido los 30.

FORMACION ACADÉMICA. DE MANERA GENERAL (varía según CCAA): Estar en posesión del graduado escolar o formación profesional de primer grado o equivalente.

FORMACIÓN ACADÉMICA POR COMUNIDADES: En Cantabria, Extremadura, Murcia, Castilla la Mancha, Castilla y León, Andalucía y Valencia se requiere :

Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. ISLAS

BALEARES: desde julio 2005 requieren Bachiller (grupo C). Todos los aspirantes deben superar ANTES DE LA OPOSICION un Curso de Formación básica que imparte la Escuela de Seguridad Balear. Para acceder a la escuela se necesita la misma titulación que para la oposición. EN NAVARRA: Se requiere estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, FP(II) o equivalente, pero según Ley 8/2005, será suficiente GRADUADO ESCOLAR, FP (I) O EQUIVALENTE, ya que a efectos internos se convalidará con la superación del curso de formación básica que recibirán los opositores tras aprobar.

ESTATURA: Tener una estatura mínima de 1,65 metros para las mujeres y 1,70 para los hombres. En la Comunidad Valenciana tener una estatura mínima de 1,60 metros para las mujeres y 1,65 para los hombres

PERMISOS DE CONDUCCIÓN (varía según CCAA): Estar en posesión de los permisos de conducción A, B y BTP.

Para más información consulta www.oposicionesde.es y cualquier otra web relacionada con oposiciones.

OPOSICIONES CUERPO DE BOMBEROS

El trabajo de bombero está dirigido a aquellas personas que quieran dedicar su trabajo a las acciones encaminadas a evitar posibles incendios, a labores de extinción de un incendio, ofrecer ayuda y colaboración a la sociedad evitando situaciones de riesgo, proporcionar protección y salvamento, ...siendo la categoría profesional D.

Requisitos:

Al ser una oposición de carácter local cada organismo convocante podrá exigir los requisitos que considere convenientes para cubrir dicha plaza. Por ello los requisitos que aquí se dan deben servir como orientación general, pero podrán variar de una convocatoria a otra:

- Ser español o miembro de la Unión Europea
- Tener 18 años de edad. No suele haber límite de edad superior, pero la entidad local convocante puede poner el límite de edad superior que estime.
- Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado.
- Para el Ayuntamiento de Madrid la denominación de las plazas es Bombero Especialista y/o Bombero conductor Especialista, exigiéndose Bachiller o FP II o equivalente.
- Permisos de conducir B y C. Para plazas de Bombero conductor suelen pedir el carné C+E. No obstante el organismo convocante puede modificar la exigencia de estos carnés.
- Altura: no hay nada definido; existen convocatorias en las que no hay altura mínima exigida y en otras pueden solicitar 1,65 m.
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

NOTA: Al no haber legislación específica en cuanto a requisitos para las oposiciones a bombero y al ser oposiciones locales, la entidad local se puede reservar el derecho de cambiar los requisitos para cada convocatoria, en cuanto a la edad superior, los carnés o los requisitos académicos. Los requisitos aquí especificados son los que de manera general han ido exigiendo en las convocatorias durante los últimos años.

Para más información consulta www.oposicionesde.es y cualquier otra web relacionada con oposiciones.

Oposiciones Agente de Protección de la Naturaleza para la Comunidad Autónoma de Aragón

El curso de Agente de Protección de la Naturaleza para la Comunidad de Aragón se estructura en varios módulos basados en las convocatorias publicadas por el Gobierno de Aragón. Hay una parte general y una parte específica con temas como: el estatuto de autonomía, composición del Gobierno de Aragón, la función pública, espacios naturales, flora y fauna, caza y pesca, etc. El agente forestal realiza labores de control de especies, participación en la extinción de incendios forestales, control de caza y pesca, etc.

Requisitos:

Ser español/a o miembro de la Unión Europea,

Tener cumplidos 18 años y no superar la edad de jubilación.

Estar en posesión del título BUP, FP II (Técnico Superior) o equivalente.

Permiso de conducir, A-2, B-1 antiguos o Ay B nuevos.

Poseer la capacidad funcional para el desempeño de la plaza o puesto al que se aspira.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Para más información consulta www.oposicionesde.es y cualquier otra web relacionada con oposiciones.

Oposiciones Auxiliar de justicia

Oposición nacional convocada por el Ministerio de Justicia. Las atribuciones de este Cuerpo consisten en la práctica de actos de comunicación (notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos), embargos y lanzamientos, y velar por las condiciones de utilización de las salas se vistas y mantener el orden en las mismas, entre otras. El centro de destino son los juzgados y tribunales, fundamentalmente. La titulación de acceso es Graduado en ESO o equivalente.

Requisitos:

Ser español, mayor de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

Titulación de Graduado en ESO o equivalente.

No haber sido condenado ni estar procesado ni inculcado por delito doloso, a menos que se hubiera obtenido la rehabilitación o hubiera recaído en la causa auto de sobreseimiento.

No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No haber sido separado, mediante procedimiento disciplinario, de un Cuerpo de la Administración Pública, ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinaria o judicial, salvo que hubiera sido rehabilitado

No padecer defecto físico o enfermedad que incapacite para el desempeño del puesto.

Para más información consulta www.oposicionesde.es y cualquier otra web relacionada con oposiciones.

Oposiciones Auxiliar Administrativo de Servicios de Salud

Los alumnos van a encontrar un amplio temario actualizado en las diversas tareas del auxiliar administrativo de servicios de salud, de acuerdo con su competencia profesional, y que le va a permitir la adecuada preparación de las oposiciones. Este curso va dirigido a todos los interesados en desarrollar su labor profesional dentro del ámbito de los servicios de salud de las comunidades autónomas.

Requisitos:

Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado Miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Comunidad Europea.

Poseer el título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento.

Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación forzosa

No haber sido separado mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado.

Para más información consulta www.oposicionesde.es y cualquier otra web relacionada con oposiciones.